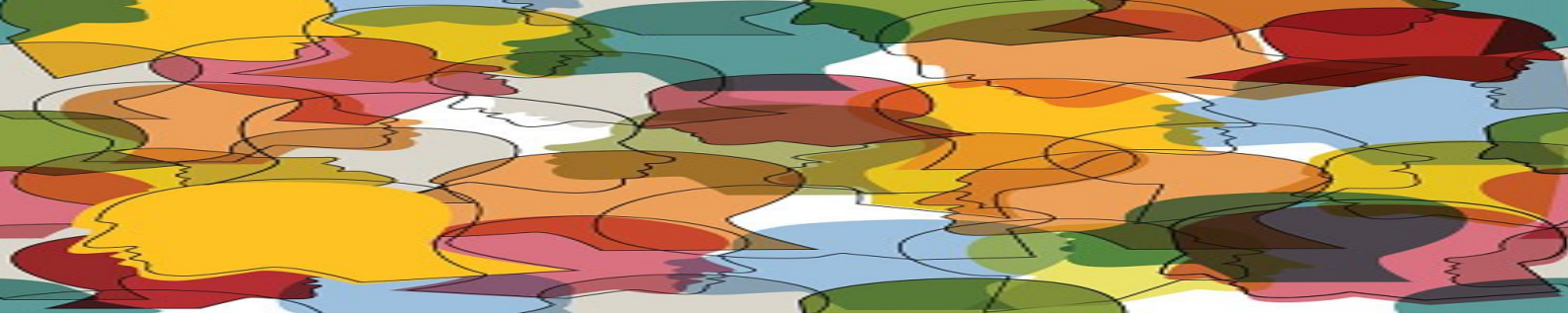


Interculturalidad en el ámbito educativo

Claves para educar en la diversidad

Curso para profesoras y profesores de educación infantil, primaria, secundaria y, en general, para profesionales de la intervención social.



Tema #1

Conceptos generales



ÍNDICE

¿De qué hablamos cuando hablamos de interculturalidad?	8
En definitiva	9
Pero, antes de empezar...	9
Acogida	10
Acuerdo Schengen	10
Aculturación	10
Adaptación curricular	11
Administración de fronteras	11
Adopción	11
Amparo	12
Antisemitismo	12
Apartheid	12
Apátrida	13
Aporofobia	13
Asilo	13
Asilo diplomático	14
Asilo territorial	14
Asimilación cultural	14
Aulas inclusivas	15
Cambio de status	16
Choque cultural	16
Ciudadanía	16
Colectivo	17
Comunicación intercultural	17
Comunidad	17



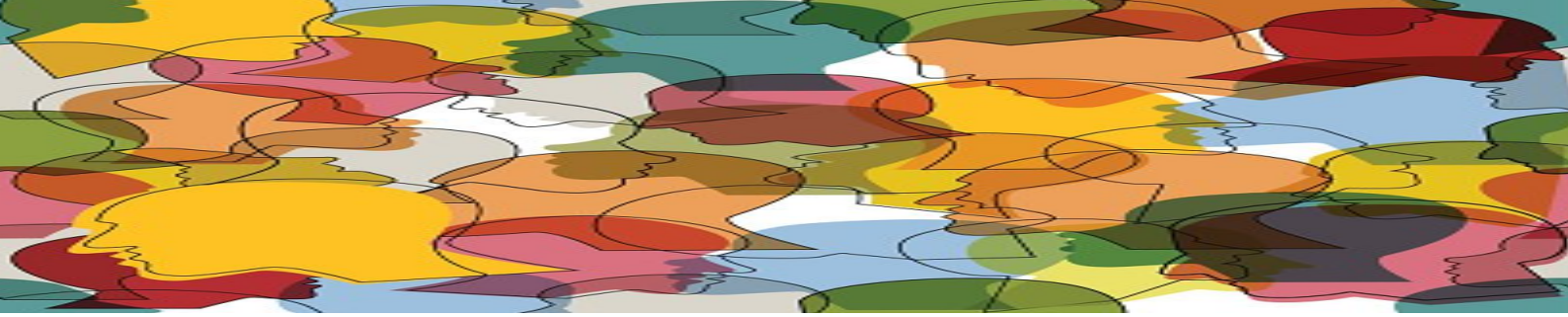
Conflicto	17
Contexto	18
Convivencia intercultural	18
Corriente migratoria	18
Cooperación	19
Cultura	19
Defensor del pueblo	20
Derechos humanos	20
Descentración cultural	20
Desigualdad	20
Discriminación	21
Discriminación múltiple	21
Discriminación positiva	22
Diversidad cultural	22
Educación Intercultural	24
Empatía	25
Empoderamiento	25
Escuela transformadora	25
Estereotipo	26
Estigma	26
Etnocentrismo	26
Exclusión social	26
Expatriada/o	27
Extranjera/o	27
Gestión intercultural (del centro)	28
Globalización	28
Humildad cultural	29
Identidad cultural	29
Igualdad/igualdad social	30

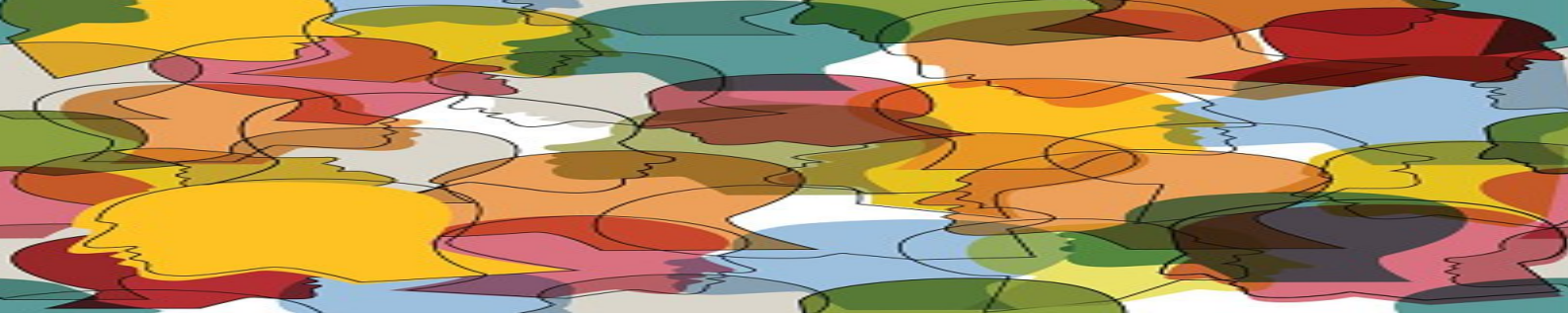


Inclusión	30
Inclusión educativa.	31
Inmigración	31
Integración social.	31
Inteligencia interpersonal	32
Interculturalidad	32
Interseccionalidad.	32
Integración	33
Islamofobia	33
Lenguas adicionales	34
Libertad	34
Mediación	35
MENA (Menor extranjero no acompañado)	35
Migración (emigración/inmigración)	35
Multiculturalidad	36
Pluralidad	36
Pluriculturalidad	37
Principio de No Devolución	37
Políticas de Integración	37
Políticas lingüísticas	38
Prejuicio	38
Racismo	39
Renovación pedagógica (e interculturalidad)	39
Refugiado	39
Relativismo cultural	40
Resiliencia	40
Solidaridad	41
Tercer sector	42
Tradición	42



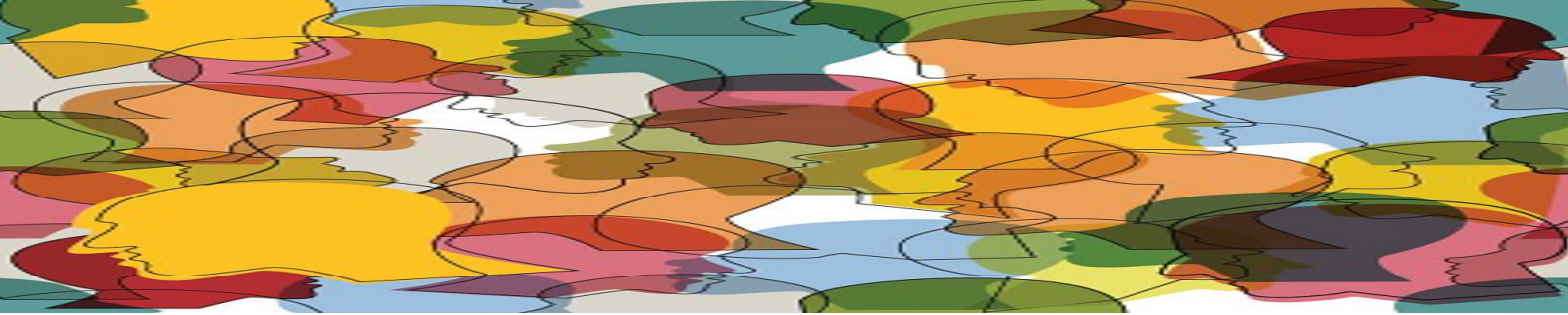
Transversalidad educativa	42
Tolerancia	43
Universalidad	44
Visibilizar	45
Vulnerabilidad	45
Xenofobia	46
BIBLIOGRAFÍA	47





¿De qué hablamos cuando hablamos de interculturalidad?

- Hablar de interculturalidad es hablar de **ciudadanía**.
- Reconocer y valorar los **derechos** de las personas.
- Luchar contra cualquier manifestación de **discriminación**, racismo o **xenofobia**, de manera explícita.
- Educar en **valores** laicos universales, desde la **igualdad de género**, la corresponsabilidad y el respeto.
- Insistir en la necesidad de introducir no solo buenas prácticas en nuestro ámbito de actuación, sino buenos tratos en la vida.
- Formar en igualdad, de manera equitativa es luchar contra la **violencia** contra las mujeres.
- En realidad, quizás simplemente deberíamos hablar de buena **educación** para todas y todos que, sin duda, incluiría una mirada intercultural.
- **Interculturalidad** no significa presencia de personas **extranjeras**, ni celebración del día de la paz o muestra folclórica de gastronomía. Significa proyecto global en el que se apuesta por un enfoque centrado en el desarrollo de las personas, como individuos con derechos y **deberes** en la construcción de un espacio común de **convivencia**, y del **futuro** ejercicio de sus responsabilidades como **ciudadanas** y **ciudadanos**.



En definitiva

Vivimos en un mundo totalmente globalizado, donde la cultura se encuentra en continuo cambio y adaptación, donde la comprensión, ya no solo, de nuestra propia cultura, sino de la de los demás, se antoja indispensable para la convivencia.

Si quieres conocer más sobre este término y sobre las implicaciones que supone para numerosas ramas de conocimiento acompáñanos en este curso sobre “**La Interculturalidad y la diversidad en el ámbito escolar**” y podrás descubrir cosas nuevas y refrescar aquellas con las que ya estabas familiarizado.

¿Sabías que...?

Según la RAE la palabra **interculturalidad** se refiere a **intercultural** que es un adjetivo que (1) *concierna a la relación entre las culturas* o (2) *común a varias culturas*.

Pero, antes de empezar...

... es importante que definamos algunos conceptos que nos ayudarán a lo largo del presente curso. Por ello, y en primer lugar, vamos a hacer una pequeña revisión:

(¿Habías reflexionado alguna vez sobre estos conceptos y sus diferencias?):

A

Acogida

Entendemos por acogida, el recibimiento y hospitalidad que ofrece la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias que ya están trabajando y/o participando en el centro educativo) a todas las personas que se incorporan por primera vez al centro: alumnado y sus familias, profesoras y profesores nuevos y personal de apoyo.

Acuerdo Schengen

Acuerdo intergubernamental firmado en 1985, mediante el cual se crea una zona de libre circulación en Europa, sin controles en su espacio territorial y en los puestos fronterizos aéreos, terrestres y marítimos de los distintos países signatarios. Para mantener la seguridad interna se ha tomado una serie de medidas como la coordinación de los controles de visados y de las fronteras externas de los Estados Miembros. Aunque el Acuerdo Schengen fue concluido fuera del contexto de la Unión Europea (UE), fue incorporado al ámbito de la Unión Europea, bajo el Tratado de Ámsterdam, de 1997.

Aculturación

Adopción progresiva de elementos de una cultura extranjera (ideas, términos, valores, normas, conductas, instituciones) por personas, grupos o clases de una cultura determinada. La adaptación parcial o total es el resultado de contactos e interacciones entre diferentes culturas a través de la migración y de las relaciones comerciales.



Adaptación curricular

Es la tarea que todos los equipos de profesores necesitan realizar para dar una respuesta integral y adecuada a la diversidad de alumnado que acude a nuestros Centros Educativos. Se trata de plantear un proceso de Enseñanza-Aprendizaje en donde, desde un planteamiento inclusivo, todo el alumnado tenga cabida en un contexto social concreto, en cada Centro concreto y para cada grupo concreto de alumnos/as.

Administración de fronteras

Gestión de los flujos autorizados de la gestión de flujos autorizados de personas con fines a desarrollar una actividad comercial o empresarial, turistas, migrantes y refugiados y de la detección y prevención de la entrada ilegal de extranjeros en un Estado determinado. Las medidas para la administración de las fronteras incluyen la imposición, por parte de los Estados, de requisitos de visado; sanciones contra las compañías de transporte que traen extranjeros en forma irregular a un Estado y la intercepción en alta mar. Las normas internacionales exigen un equilibrio entre la facilitación del ingreso de verdaderos viajeros y la prevención de ingreso de viajeros, por razones inapropiadas o con una documentación falsa o no válida.

Adopción

Procedimiento legal por el cual se dan por terminados los derechos y deberes legales que tiene un niño con respecto a los padres naturales y se sustituyen por derechos y deberes iguales con respecto a los padres adoptivos (familia adoptiva). En el derecho internacional, término usado para indicar el acuerdo de las partes sobre lo que será el texto de un tratado propuesto.



Amparo

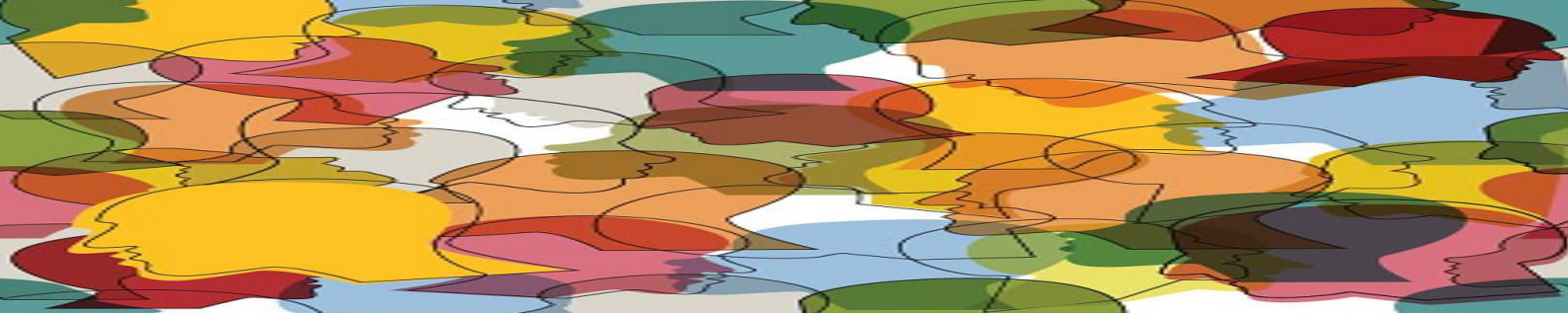
Protección legal. Recurso para ser tramitado ante un alto tribunal de justicia, cuando los derechos garantizados por la Constitución no son respetados por otros tribunales o autoridades. Procedimiento constitucional de impugnación mediante el que se protege a una persona contra actos que lesionen o violen sus derechos y libertades fundamentales (entre otros, derechos relativos a la igualdad ante la ley, a la vida, a la integridad física y moral; a la libertad de expresión, de religión y de culto; inviolabilidad del domicilio, intimidad personal).

Antisemitismo

El antisemitismo, en sentido amplio del término, hace referencia a la hostilidad hacia los judíos basada en una combinación de prejuicios de tipo religioso, racial, cultural y étnico. En sentido restringido, el antisemitismo es una forma específica de racismo pues se refiere a la hostilidad hacia los judíos, definidos como una raza, concepción moderna que habría surgido a mediados del siglo XIX, diferenciándose así del antijudaísmo —la hostilidad a los judíos definidos como grupo religioso—, y cuya expresión más desarrollada sería el antijudaísmo cristiano. Pierre-André Taguieff, por su parte, propone englobar todas las manifestaciones de hostilidad, aversión y odio hacia los judíos que se han producido a lo largo de la historia bajo el término de judeofobia. El antisemitismo puede manifestarse de muchas formas, como odio o discriminación individuales, ataques de grupos nucleados con dicho propósito, o incluso la violencia policial o estatal.

Apartheid

El apartheid (lit. «separación» en afrikáans) fue el sistema de segregación racial en Sudáfrica y Namibia en vigor hasta 1992, y



en Rodesia (actual Zimbabue) hasta 1979. Básicamente, este sistema de segregación racial consistía en la creación de lugares separados, tanto habitacionales como de estudio o de recreo, para los diferentes grupos raciales y en la prohibición de matrimonios o incluso relaciones sexuales entre blancos y negros.

Apátrida

Según la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de las Naciones Unidas, apátrida es la persona que carece de nacionalidad al no ser considerada perteneciente a ningún Estado. Esta situación puede darse cuando la persona nunca ha tenido nacionalidad (no se le atribuyó al nacer) o porque ha perdido su nacionalidad sin adquirir otra. Aunque algunos apátridas también son refugiados –teniendo por ello derecho a la protección internacional– la mayoría no lo son; y es en éstos casos en que la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, firmada en 1954, es la vía para garantizar sus derechos humanos.

Aporofobia

Forma de discriminación que nace de un sentimiento o comportamiento de rechazo o menosprecio hacia las personas pobres. Este fenómeno puede, aunque no siempre, ir asociado a otro tipo de discriminación hacia las personas migrantes, por la situación de vulnerabilidad que estos grupos pueden representar.

Asilo

Según señala la Agencia de la ONU para los Refugiados en España, se denomina así a la práctica mediante la cual un Estado garantiza la protección, el amparo y la asistencia de aquellas personas que han huido de su país de origen por diversas razones, generalmente relacionadas con



la violación de uno o varios de sus derechos fundamentales. Aunque suele asociarse al plano netamente político, en realidad se trata de un recurso más amplio, que también engloba a quienes sufren persecución por su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas.

Asilo diplomático

Refugio que los Estados pueden otorgar fuera de sus fronteras o de su territorio, en lugares que gozan de inmunidad, a personas que solicitan protección de la autoridad que las persigue o solicita. El asilo diplomático puede ser acordado en la sede de la misión diplomática o en la residencia privada del Jefe de misión, en naves o en aeronaves de combate, pero no en la sede de las organizaciones internacionales, ni de las oficinas consulares. Todo Estado tiene derecho a conceder asilo, pero no está obligado a otorgarlo ni a declarar por qué lo niega.

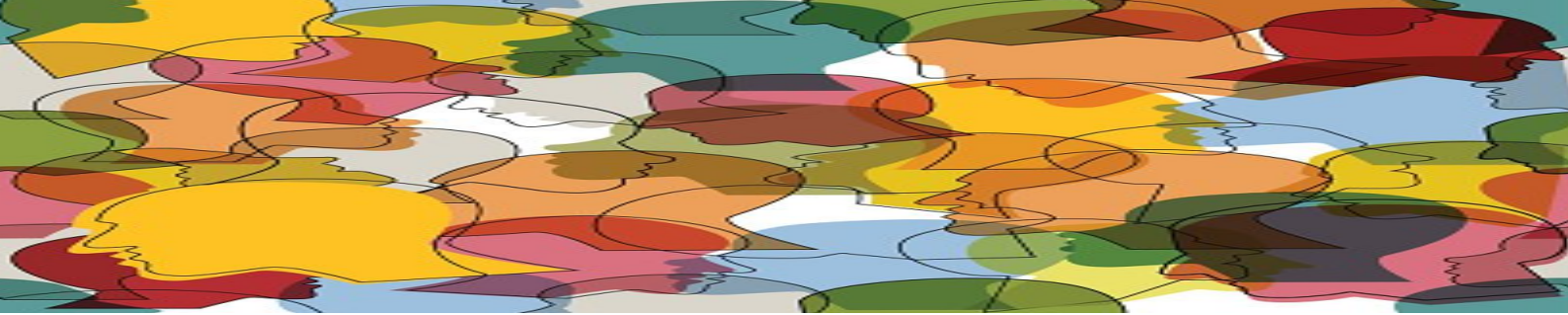
Asilo territorial

Protección garantizada por un Estado a un extranjero en su territorio, contra el ejercicio de la jurisdicción del Estado de origen, basada en el principio de *non refoulement*, que conlleva el ejercicio de determinados derechos reconocidos internacionalmente.

Asimilación cultural

Modelo social para la integración de personas extranjeras que propone una uniformidad cultural, consistente en obligar a las minorías étnicas a adoptar el idioma, los valores, las normas y las señas de identidad de la cultura dominante, abandonando las propias.

Modelo no exitoso cuyas políticas sociales y de inmigración fracasan. Es un modelo que, al implicar la negación de la identidad y cultura propias, se



asienta sobre la vulneración de los derechos humanos, en especial, del derecho a vivir según sus creencias culturales y religiosas.

Aulas inclusivas

Espacios donde todos y todas se sienten incluidos porque reciben dentro de ellos lo que necesitan para su progreso en el aprendizaje de contenidos y valores, y perciben y comprueban que no sólo reciben, sino que también pueden aportar.



C

Cambio de status

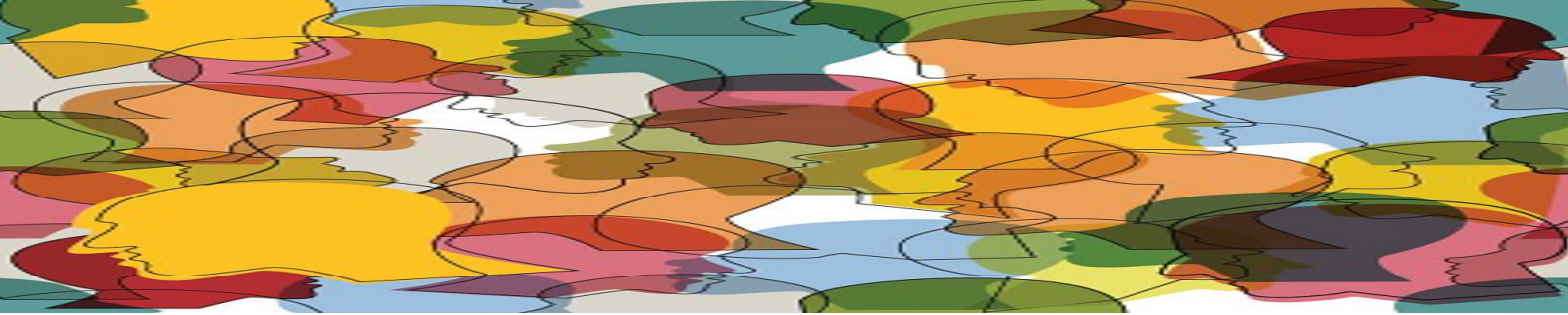
Procedimiento mediante el cual un extranjero en situación legal puede solicitar otro status de inmigración. Por ejemplo, un extranjero con visado de estudiante al completar sus estudios puede o está capacitado para solicitar un cambio de status para que su visado de estudiante sea reemplazado por un visado de trabajo.

Choque cultural

Es una experiencia que una persona puede tener cuando se traslada a un entorno cultural que es diferente del propio. También es la desorientación personal que una persona puede sentir al experimentar una forma de vida desconocida debido a la inmigración o una visita a un nuevo país, un cambio entre entornos sociales o simplemente la transición a otro tipo de vida. Una de las causas más comunes de choque cultural involucra a personas en un ambiente extraño. El choque cultural puede describirse como consistente en al menos una de cuatro fases distintas: luna de miel, transición, ajuste y adaptación.

Ciudadanía

El término “ciudadanía” arrastra toda una carga de significados que lo vinculan a un territorio físico y a un imaginario político concreto, el del Estado-nación, así como al reconocimiento o la negación de derechos en función de la nacionalidad. Se encuentra, por tanto, estrechamente relacionado con los procesos de inclusión y exclusión; marca una frontera entre los que están “dentro” y los que están “fuera”. Y estar fuera



significa, entre otras cosas, no tener, o tener limitados los derechos, y no tener, o tener un acceso limitado a los recursos y bienes sociales.

Colectivo

Se refiere al conjunto de normas, comportamientos y derechos definidos social y culturalmente que se esperan que una persona (actor social) cumpla o ejerza de acuerdo a su estatus social adquirido o atribuido. En todo grupo hay miembros de diversos status, unos de rango superior y otros de rango inferior y a cada status corresponde un rol, es decir, un determinado comportamiento en presencia de otros. Así pues, el rol es la forma en que un status concreto tiene que ser aceptado y desempeñado por el titular.

Comunicación intercultural

Se entiende como el proceso de intercambio de información entre individuos y grupos que poseen diferencias culturales reconocibles en las percepciones y formas de conducta que pueden afectar significativamente la forma o resultado del encuentro

Comunidad

Conjunto de las personas de un pueblo, región o nación.

Conflicto

Situación de incompatibilidad de metas o, como mínimo, la percepción de que éstas son incompatibles, cosa que ocurre en el ámbito intrapersonal, interpersonal o intergrupar, su tratamiento puede suponer un potente elemento de cambio personal y social o no, según sea regulado”. La estructura y dinámica del conflicto vienen determinados por la interacción de distintos factores: las personas, el proceso y el tema o problema. Es



esencialmente un proceso natural en toda sociedad y un fenómeno necesario para la vida humana, que puede ser un factor positivo en el cambio y en las relaciones, o destructivo, según la manera de regularlo.

Contexto

Entorno físico o de situación, político, histórico, cultural o de cualquier otra índole, en el que se considera un hecho. En el caso de la docencia, puede ser el aula.

Convivencia intercultural

Cuando la convivencia es intercultural se refiere específicamente a la convivencia entre culturas o grupos culturales con connotaciones positivas y armoniosas.

Esta convivencia, para ser tal, requiere, de cuatro elementos fundamentales:

- esfuerzo de aprendizaje recíproco por parte de las diferentes culturas.
- contexto de igualdad y tolerancia entre las personas de diferente origen cultural.
- normas sociales de convivencia, que deben ser comunes para todas las personas integrantes de la sociedad intercultural.
- mecanismos establecidos de resolución de conflictos, pues, ciertamente, la convivencia no implica ausencia de conflicto, sino tener herramientas para asumirlos y transformarlos.

Corriente migratoria

Cantidad de migrantes que se mueve o está autorizada a moverse desde o hacia un país para tener acceso al empleo o establecerse por un período de tiempo determinado.



Cooperación

Según la RAE, cooperar es, según su primera acepción, obrar juntamente con otro u otros para la consecución de un fin común. Y en segunda acepción como obrar favorablemente a los intereses o propósitos de alguien.

Se refiere al conjunto de acciones puestas en marcha por organismos públicos y privados con el objetivo de lograr la máxima equidad posible en el desarrollo de la vida en todo el territorio. Así, cada organización se orienta a conseguir un objetivo concreto, a través de ayudas puntuales de gobiernos o particulares para lograr las metas previstas.

Cultura

Es el conjunto de valores, costumbres, creencias y prácticas que constituyen la forma de vida de un grupo específico.



D

Defensor del pueblo

Funcionario designado o elegido, en la mayoría de los casos por las Asambleas Nacionales, Congresos o Parlamentos de los países, para recibir, investigar e informar sobre las quejas presentadas por particulares sobre las actuaciones del Gobierno. Por lo general, se relaciona con los derechos humanos y, en algunos países, con las cuestiones migratorias.

Derechos humanos

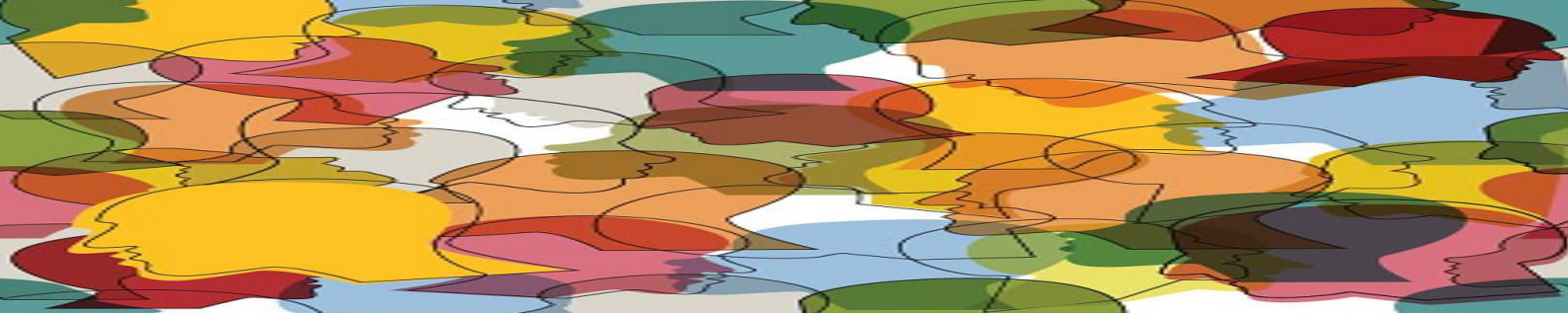
Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Descentración cultural

Esfuerzo que realiza una persona en contextos multiculturales para participar de los puntos de vista del otro, sin necesidad de tener que aceptarlos o compartirlos, si no de intentar ver la situación desde el punto de vista del otro, intentar comprender sus motivaciones y razones. Significa superar nuestro etnocentrismo y entrar en la lógica del otro, desarrollar empatía.

Desigualdad

La desigualdad es la falta de equilibrio entre dos o más personas, que se puede presentar en múltiples áreas, como la social, la económica, educativa, legal o de género.



Discriminación

Hecho de no tratar a todas las personas por igual cuando no hay distinción razonable entre los favorecidos y los no favorecidos. La discriminación está prohibida en relación con “raza, sexo, idioma o religión” en el Art. 1 (3) de la Carta de las Naciones Unidas, 1945; y, se reafirma en el Art. 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948: “1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. 2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente o de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”.

Discriminación múltiple

La discriminación múltiple es la que sufre una persona sobre la base de más de un motivo discriminatorio. Es un fenómeno que ha cobrado notable actualidad a causa también del surgimiento de nuevos motivos de discriminación como atributos de la persona, que combinados pueden generar una discriminación no solo plural sino múltiple, y cuyo tratamiento requiere tener en cuenta los efectos de la combinación en una misma persona de distintos factores. La normativa antidiscriminatoria se había configurado para proteger a las personas víctimas de un concreto motivo de discriminación, y no ha resultado adecuada para tratar a la víctima de una discriminación múltiple, para superar las especiales desventajas o exclusiones que genera. Se examina el concepto de discriminación múltiple como discriminación interseccional



cualitativamente diferente, el tratamiento de la cuestión en la Unión Europea, la previsión contenida en la Ley 7/2007 y las implicaciones que para el operador jurídico ha de suponer la aceptación de esta especie de discriminación, también para superar las dificultades de su tratamiento tanto en el plano judicial como en el plano normativo.

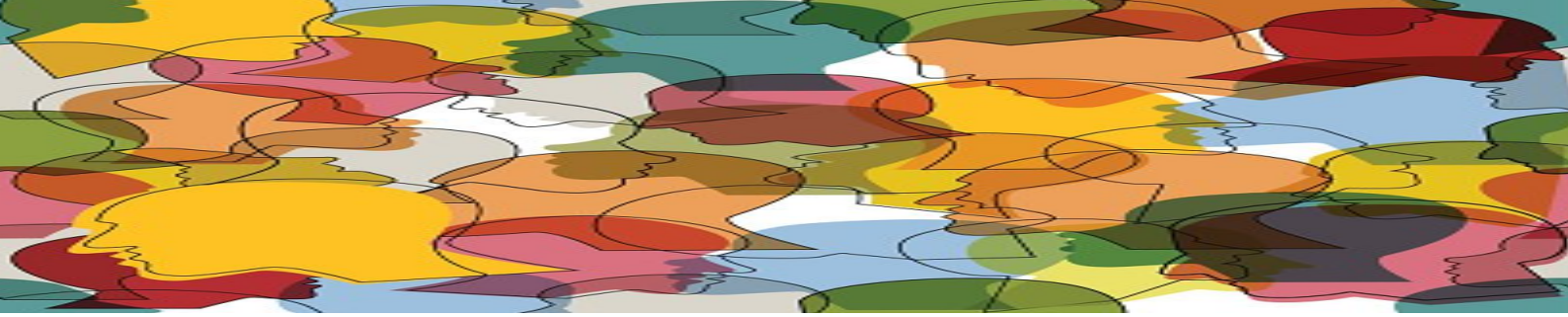
Discriminación positiva

La discriminación positiva, más recientemente llamada acción positiva o acción afirmativa, es la aplicación de políticas o acciones encaminadas a favorecer ciertos grupos minoritarios o que históricamente hayan sufrido discriminación con el principal objetivo de buscar el equilibrio de sus condiciones de vida al general de la población, por ejemplo, creando cuotas de género o identidad sexual en establecimientos educativos o puestos laborales. Quienes la defienden argumentan que es aplicada con éxito en numerosos países, y que hay amplia evidencia de que funciona para reducir desigualdades heredadas de generaciones anteriores, y para corregir los sesgos psicológicos que aun hoy se dan a menudo contra grupos en vulnerabilidad. Quienes la critican, consideran que, aunque busca la equidad, puede dar lugar a situaciones de injusticia con las personas que no pertenecen a dichos grupos, provocando sentimientos de inconformidad o resentimiento contra ellos

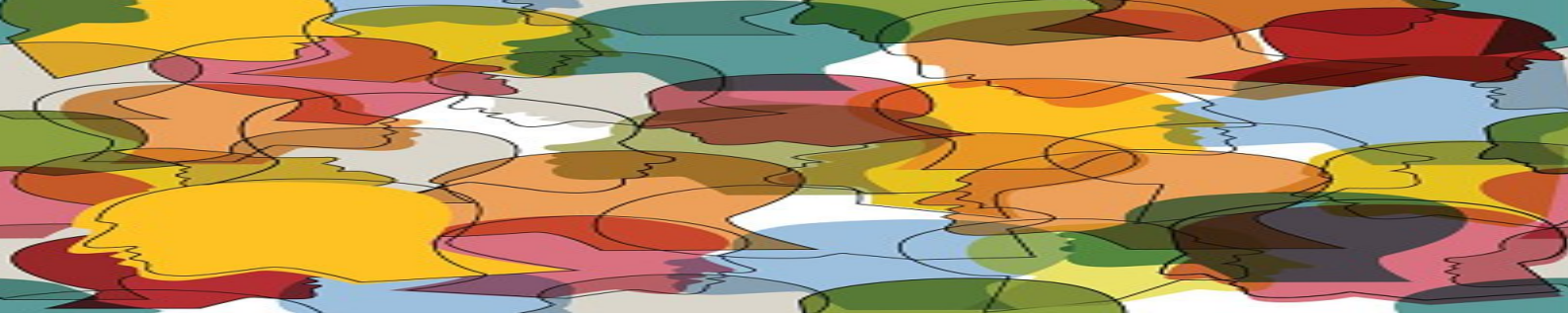
Diversidad cultural

Se refiere a la diferencia o a la distinción entre personas, animales o cosas, a la variedad, a la infinidad o a la abundancia de cosas diferentes, a la semejanza, a la disparidad o a la multiplicidad.

Existen diferentes tipos de diversidad, entre estos, la diversidad cultural, como un reflejo de que existen múltiples modelos de convivencia, de interacción, de prácticas sociales, de valores, de políticas, de



pensamientos, de lenguas. La diversidad cultural hace referencia al grado de variación en las que existe interacción de diferentes culturas.

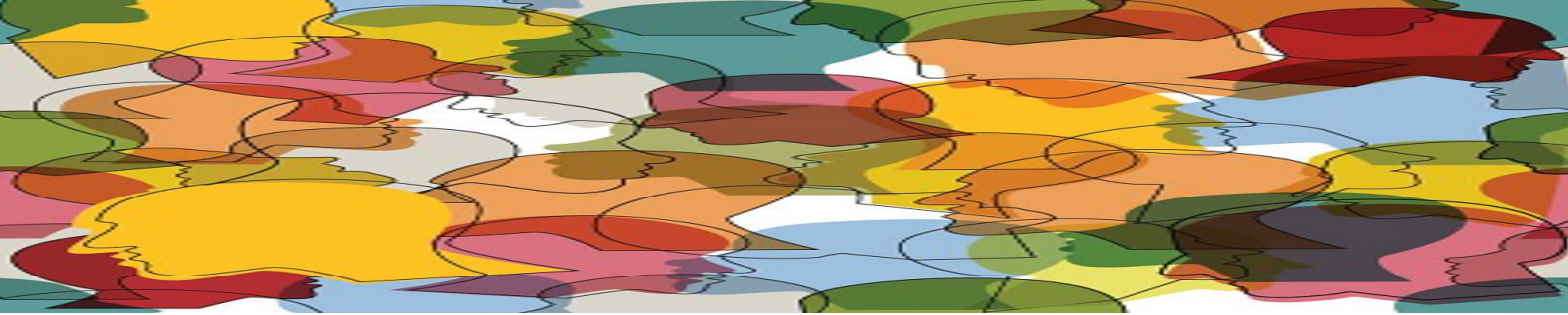


E

Educación Intercultural

La educación intercultural alude a la adopción de un enfoque intercultural al mirar y comprender la diversidad humana en educación. El enfoque intercultural, que con frecuencia se confunde con un enfoque cultural o multicultural, pone en cambio el acento sobre los procesos y las interacciones que unen y definen a los individuos y a los grupos en relación los unos con los otros. Lo esencial no es describir las culturas sino analizar lo que sucede entre los individuos y grupos que dicen pertenecer a culturas diferentes; analizar sus usos culturales y comunicativos. La dimensión cultural está siempre presente en los fenómenos educativos, pero no sabemos de qué forma.

La expresión “educación intercultural” supone un uso abusivo del término intercultural, el cual no debería utilizarse como adjetivo. No existen “escuelas interculturales”, o “sociedades interculturales”, sino una forma específica de mirar la escuela, la sociedad, la educación. Se recurre a la denominación de educación intercultural para describir “una práctica, una forma pensar y hacer que entiende la educación como transmisión y construcción cultural; que promueve prácticas educativas dirigidas a todos y cada uno de los miembros de la sociedad en su conjunto; que propone un modelo de análisis y de actuación que afecte a todas las dimensiones del proceso educativo. Los objetivos de esta educación son la igualdad de oportunidades –entendida como oportunidades de elección y de acceso a recursos sociales, económicos y educativos–, la superación del racismo y la adquisición de competencia intercultural”.



Empatía

Palabra derivada del término griego *empátheia*, recibe también el nombre de inteligencia interpersonal (término acuñado por Howard Gardner) y se refiere a la habilidad cognitiva de una persona para comprender el universo emocional de otra. La empatía es la capacidad de percibir, compartir o inferir en los sentimientos, pensamientos y emociones de los demás, basada en el reconocimiento del otro como similar, es decir, como un individuo similar con mente propia. Es por esto que es vital para la vida social. Consiste en entender a una persona desde su punto de vista en vez del propio, o en experimentar indirectamente los sentimientos y percepciones del otro. La empatía no implica en sí misma motivación de ser una ayuda; sin embargo, puede volverse una base para la solidaridad o angustia personal, lo que podría resultar en una reacción. En psicoterapia, la empatía se puede dar por parte del terapeuta, siendo un camino para comprender tanto al paciente, como sus afectos, sus motivaciones, o sus comportamientos y resultados

Empoderamiento

Este término hace referencia a fomentar un aumento de participación de las mujeres tanto en la toma de decisiones como en el acceso al poder, siendo ésta una estrategia para promover la igualdad y la equidad.

Escuela transformadora

Podemos decir que el paradigma de una educación transformadora considera el hecho educativo desde un planteamiento con consecuencias sociales, y el conocimiento como el producto de las interacciones y riquezas entre los distintos componentes de la escuela y las estructuras del contexto. Dicho paradigma se construye en el interior de auténticas comunidades de aprendizaje y es abierto, flexible, al servicio de la misma vida.



Estereotipo

Representa el acuerdo generalizado sobre lo que caracteriza a un determinado grupo de personas, es decir, las creencias sobre ese grupo. Creencia o representación socio-cultural que se tiene sobre un grupo social.

Estigma

Atributo que es profundamente devaluador, el cual degrada y rebaja a la persona portadora del mismo. El estigma es un atributo, una marca, que vincula a la persona o grupo que la posee con características indeseables. Los individuos o grupos que sufren estigma comparten características que conllevan una identidad social que es devaluadora en un contexto social determinado. Otros autores hacen referencia a que tener esa marca o atributo legitima un trato discriminatorio hacia la persona portadora de la misma, en comparación con aquellas otras que no poseen dicha marca. Se manifiesta en tres aspectos del comportamiento social: los estereotipos, los prejuicios y la discriminación.

Etnocentrismo

La tendencia a juzgar las creencias y costumbres de otras sociedades o culturas desde la propia cultura, es decir, la actitud de un grupo o sociedad que presupone superioridad sobre los demás, haciendo de la cultura propia el criterio exclusivo para valorar e interpretar la cultura y comportamientos de otros grupos o sociedades.

Exclusión social

Se define como la escasa participación de distintos grupos dentro de la sociedad en la esfera social, económica, cultural, etc, debido a una escasez de derechos, recursos y que dificultan la participación social del individuo.



Expatriada/o

Persona que se encuentra viviendo en un país diferente al suyo de origen de manera temporal o definitiva por causas diversas.

Extranjera/o

Persona que no es nacional del Estado determinado. El término abarcaría el apátrida, el asilado, el refugiado y el trabajador migrante.



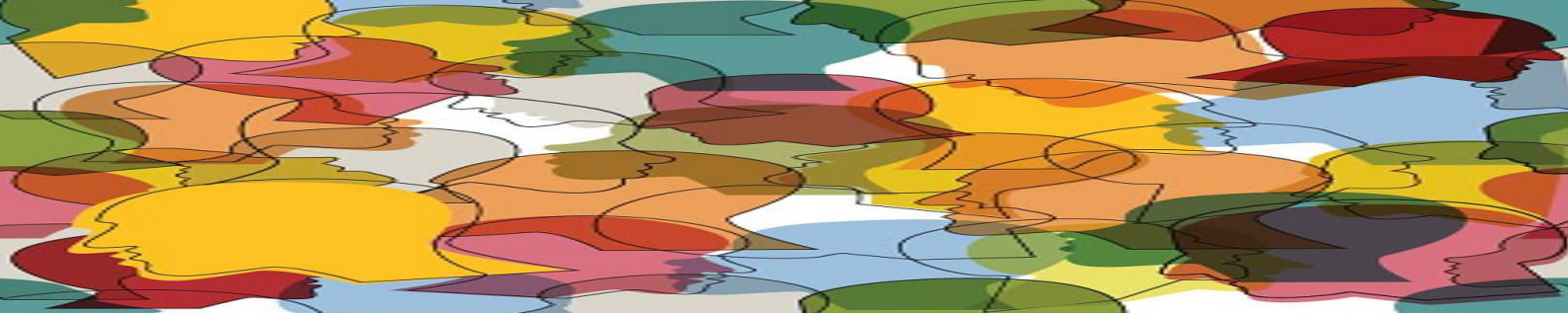
G

Gestión intercultural (del centro)

Se entiende por gestión intercultural del centro la organización del centro educativo basada en el respeto y apreciación de la diversidad cultural, lingüística y personal, dirigida a todas las personas que forman parte de la comunidad educativa y que tiene como objetivo prioritario la utilización de la educación como instrumento fundamental para superar el racismo y el etnocentrismo e igualar las oportunidades de todos y todas.

Globalización

Es un proceso evolutivo, inevitable, que ha acercado el mundo a través del intercambio de bienes y productos, información, conocimientos y cultura, derivado de las grandes transformaciones tecnológicas y el proceso de mundialización de la economía.



H

Humildad cultural

Proceso de aprendizaje, inquisitivo, autorreflexivo, crítico y continuo, en este caso del personal docente, que le recuerda que nunca se llega a ser experto cultural, y le ayuda a reconocer sus limitaciones.

Identidad cultural

Características que una persona o colectivo se atribuye para sentirse partícipe de una cultura determinada. Son las peculiaridades culturales con las que la persona desarrolla sentido de pertenencia a una cultura.



Igualdad/igualdad social

La RAE define igualdad en su tercera acepción como principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones

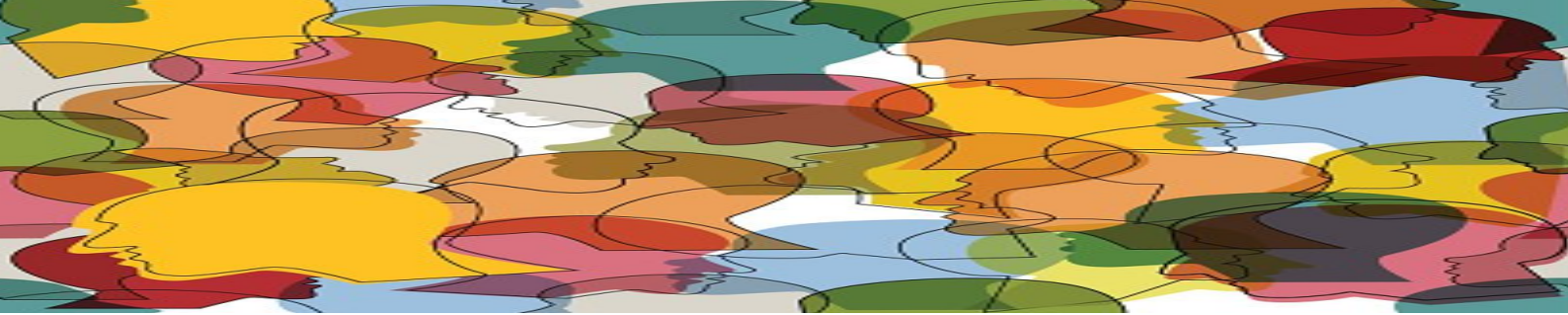
Igualdad social es la característica de aquellos estados en los que todos sus individuos o ciudadanos sin exclusión, alcanzan en la práctica la realización de todos los derechos humanos, fundamentalmente los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales necesarios para alcanzar una verdadera justicia social.

La igualdad social supone el reconocimiento de la igualdad ante la ley, la igualdad de oportunidades, así como la igualdad de resultados civiles, políticos, económicos y sociales.

La igualdad social es lo opuesto a la desigualdad social, desigualdad económica, esclavitud, racismo, sociedad de castas y estamentos, así como cualquier otro tipo de discriminación por género, etnia, religión, idioma, orientación sexual, edad, por discapacidad -física o intelectual- o cualquier otra condición personal.

Inclusión

Según la UNESCO, la inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.



Inclusión educativa.

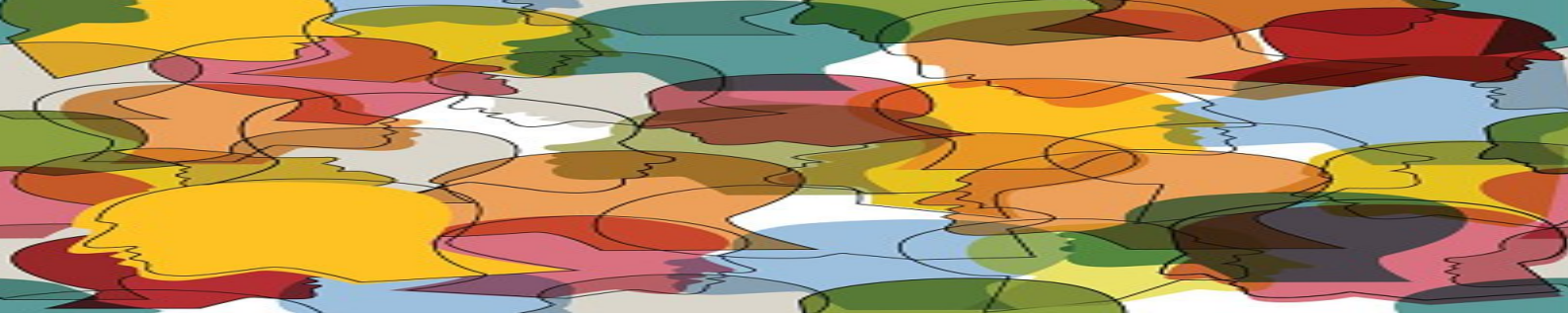
Según la UNESCO, la inclusión educativa se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as

Inmigración

Movimiento de la población que consiste en la llegada de personas a un país o región diferente a su lugar de origen para establecerse en él. La decisión generalmente es voluntaria, aunque la motivación a hacerlo sea la búsqueda de mejores condiciones de vida, ya sean económicas, sociales o de otra índole.

Integración social.

Es un proceso dinámico y multifactorial que supone que las personas que están en diferentes grupos sociales (ya sea debido a problemas económicos, culturales, religiosos o nacionales) se encuentran bajo el mismo objetivo o precepto. Este es un término de ciencias sociales, que se refiere a la aceptación de minorías y grupos desfavorecidos en el área principal de la sociedad. Esto proporciona más oportunidades que de otro modo no podría recibir.



Inteligencia interpersonal

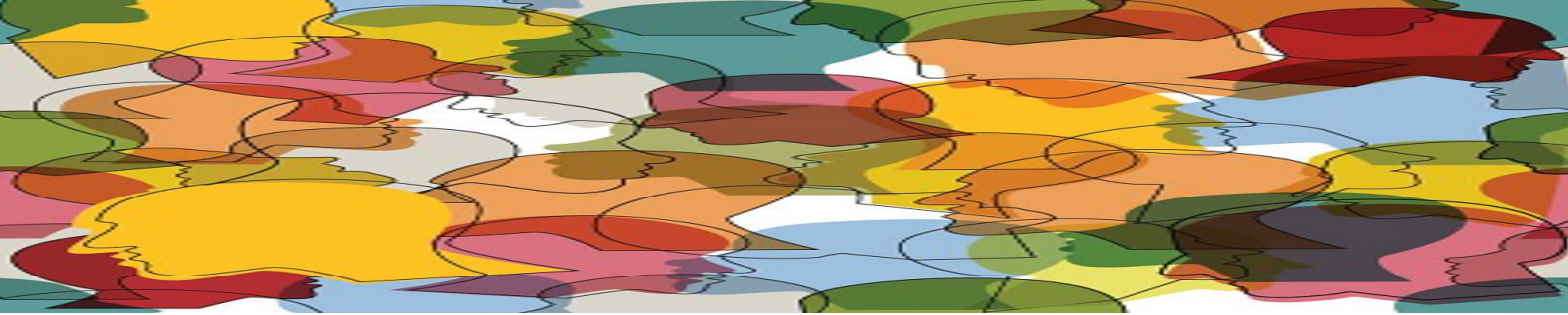
Es un concepto que se deriva del desarrollo de la Teoría de las Inteligencias Múltiples de Howard Gardner. Se trata de un tipo de inteligencia que, junto a las demás, nos faculta para adaptarnos al entorno y a las interacciones con los demás de manera óptima. En concreto, la inteligencia interpersonal es aquella que explica el grado en el que somos capaces de hacernos una estimación aproximada sobre los estados mentales y de ánimo de los demás. Así, alguien con una buena inteligencia interpersonal es capaz de captar las intenciones de los demás, sus sentimientos (que pueden exteriorizar más o menos), saber qué información les falta a los demás... y, como consecuencia interactuará bien con estas personas, al adaptarse a ellas e incluso predecir ciertos aspectos de estas.

Interculturalidad

Modelo social basado en el respeto a la diversidad cultural y en la promoción de una convivencia entre las culturas presentes en un contexto. Aunque existen múltiples interpretaciones y enfoques, existe consenso en la idea que la interculturalidad va más allá de la coexistencia de culturas. Se trata de una relación sostenida a través del intercambio y el enriquecimiento mutuo. La interculturalidad se asienta en los principios de dignidad, igualdad y no-discriminación. Implica que las relaciones entre dos o más culturas se tejan de manera horizontal y equitativa.

Interseccionalidad.

Término acuñado en 1989 por **Kimberlé Williams Crenshaw**, académica y profesora estadounidense especializada en el campo de la teoría crítica de la raza. La define como *“el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales”*. Veámoslo de forma más clara con un ejemplo: ¿la



experiencia de dos mujeres negras es idéntica por el hecho de tener el mismo color de piel? Evidentemente no. Poco tendrán que ver las oportunidades de una abogada negra, residente en un barrio de clase alta de Nueva York, con la de otra inmigrante en España que ha llegado de forma ilegal y no puede desempeñar ningún tipo de empleo justamente remunerado. La interseccionalidad, en suma, pone de manifiesto cómo las diferentes categorías sociales generan opresiones y privilegios muy dispares al entrecruzarse entre ellas.

Integración

Proceso gradual en el que la persona migrante se inserta en la nueva sociedad y acepta las nuevas normas y valores de la sociedad de acogida. Es un proceso bidireccional que incluye e implica a migrantes como a autóctonos.

Islamofobia

Islamofobia: es el prejuicio y discriminación hacia el islam, l@s musulman@s y las personas y símbolos entendidos como tal. El Consejo de Europa y el Comité sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de la ONU define la islamofobia como una forma de racismo y xenofobia manifestada a través de la hostilidad, exclusión, rechazo y odio contra los musulmanes, sobre todo cuando la población musulmana es una minoría, algo que ocurre con mayor impacto en países occidentales.”



L

Lenguas adicionales

En las últimas décadas, las lenguas regionales utilizadas en muchos de los países europeos, pero también otras como las de los inmigrantes, han sido objeto de atención por parte de gobiernos y, sobre todo, por parte de organizaciones encargadas de velar por el mantenimiento de una Europa plurilingüe. En el centro de todos estos debates se encuentra la idea de que estas 'otras' lenguas son utilizadas por una parte importante de la población y que ello requiere una política adecuada desde diversos ámbitos, entre los que se encuentra la escuela. La consideración de aspectos como el derecho de los alumnos a recibir instrucción lingüística de sus lenguas maternas, así como otras cuestiones entre las que podemos encontrar la propia evolución de las políticas de integración de inmigrantes, ha propiciado la consideración de estas lenguas en el medio educativo.

Libertad

La RAE define libertad, en su primera acepción, como facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos y, en su quinta acepción como, en los sistemas democráticos, derecho de valor superior que asegura la libre determinación de las personas.

M

Mediación

Sistema alternativo a la resolución de conflictos, si bien no es el único ni debería ser el primero. El común denominador de casi todos los significados de “mediación” la señalan como la intervención no forzada en un conflicto de una tercera persona neutral para ayudar a las partes implicadas a que lo transformen por sí mismas.

MENA (Menor extranjero no acompañado)

Los MENAS son aquellos niños, niñas y adolescentes, menores de 18 años, de origen extranjero, que se encuentran separados de sus padres y que tampoco están bajo el cuidado de ningún otro adulto, durante la migración y/o llegada al país de destino. Esta circunstancia, tanto ser menores como no estar acompañados de una persona adulta, sitúa a los MENA automáticamente en una situación de desamparo y riesgo.

Migración (emigración/inmigración)

Atendiendo a la definición de los diccionarios, migrar significar simplemente salir de un lugar para instalarse temporal o definitivamente en otro. No ofrece más connotaciones y se podría asimilar a viajar, residir, o mudarse. Así, podríamos calificar a los jubilados de Europa de migrantes en busca de condiciones climáticas favorables, los turistas de migrantes en busca de exotismo, o los estudiantes de migrantes en busca de formación y adquisición de lenguas nuevas. De la misma manera, cabría hablar de migraciones de trabajadores en busca de sustento o, simplemente, en busca de posibilidades de acceso a mejores condiciones de vida, tanto materiales como de desarrollo individual. Los términos emigración e



inmigración, consecuencia uno de otro y a menudo confusos, se aplican a quienes dejan su país/zona originaria para establecerse en otra y se convierten, desde el punto de vista de la zona de destino, en inmigrantes o, más precisamente, en personas inmigradas.

Multiculturalidad

Hace referencia a la presencia en el mismo lugar de culturas diferentes que no tienen relación entre ellas o que pueden tener una relación o no de convivencia. Como pensamiento social, surgió en oposición a la tendencia de las sociedades modernas de unificar y universalizar la cultura, centrándose sobre las frecuentes relaciones de desigualdad de las minorías respecto a las culturas mayoritarias. Debe diferenciarse del multiculturalismo, que hace referencia a aquellos casos de multiculturalidad en los que existe equidad y respeto mutuo. O dicho de otra forma, cuando estas comunidades logran convivir en un marco de tolerancia y respeto, aunque no haya intercambio entre ellas.

Pluralidad

Atributo propio de la sociedad en la que vivimos al ser esta plural, variada y diversa.

P

Pluriculturalidad

Presencia simultánea de dos o más culturas en un territorio y su interrelación, es decir, las culturas conviven y se interrelacionan de manera pacífica y resuelven sus diferencias mediante el diálogo, aunque no exista intercambio entre ellas.

Principio de No Devolución

El principio de no devolución (en francés, *non-refoulement*) es un principio fundamental del derecho internacional que prohíbe al país que recibe refugiados, devolverlos a un país en el que correrían el riesgo de ser perseguidos por «raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social particular u opinión política». A diferencia del asilo político, que se aplica a aquellos que pueden demostrar un temor de persecución realmente fundado sobre una categoría determinada de personas, el principio de no devolución se refiere a la repatriación genérica de personas, incluidos los refugiados en zonas de guerra y otros tipos de desastres locales. Es un principio del derecho consuetudinario internacional, ya que se aplica a los estados que no forman parte de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 o el Protocolo de 1967 de esa convención. También es un principio de la ley de tregua de los derechos de las naciones.

Políticas de Integración

Políticas que promueven la plena participación de las personas extranjeras en la sociedad, en un marco de convivencia de identidades y culturas



diversas sin más límite que el respeto entre todas las personas involucradas.

Políticas lingüísticas

Son actuaciones que se llevan a cabo por iniciativa de las instituciones en relación al uso de las lenguas en determinados ámbitos. Cuanto más importantes sean y mayor poder tengan esas instituciones, mayor será el ámbito de actuación y, por tanto, las políticas lingüísticas realizadas tendrán mayor fuerza y difusión

Prejuicio

Son todos aquellos pensamientos u opiniones, habitualmente con connotaciones negativas, que un individuo o grupo tienen hacia otra persona o grupo, a los que considera ajenos a su grupo de referencia, entendiéndose como grupo a una región, nación, religión, cultura, clase social, orientación sexual, profesión, etc. Se trata de una forma distorsionada de interpretar la realidad.



R

Racismo

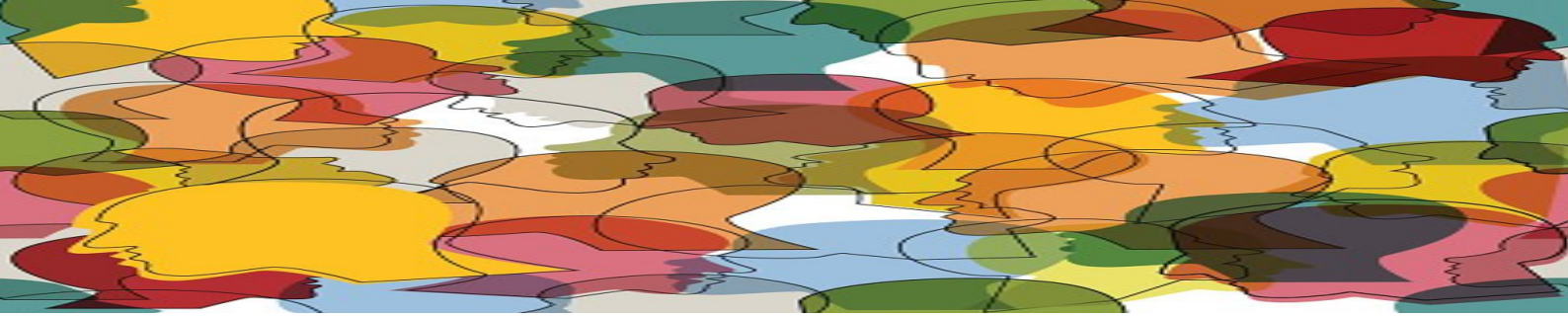
Según el diccionario de la Real Academia Española, es un sentimiento o comportamiento que consiste en la exacerbación del sentido racial de un grupo étnico. Esta situación suele manifestarse como el menosprecio de otro grupo y supone una forma de discriminación.

Renovación pedagógica (e interculturalidad)

La renovación pedagógica y los movimientos asociados a la misma implican repensar la educación y proponer una educación nueva que promueva una enseñanza y aprendizaje basados en la experiencia; un currículo interdisciplinar orientado a establecer conexiones entre ideas, disciplinas, marcos de referencia; el aprendizaje cooperativo en el que las decisiones se adoptan de forma compartida entre profesores, estudiantes y familias; evitar los agrupamientos y clasificaciones que obstaculizan lograr una enseñanza útil para todos los estudiantes. Esta preocupación por repensar la educación y proponer ideas y formas renovadas reaparece en cada época asociada a movimientos sociales y políticos progresistas que cuestionan el “status quo” que las escuelas contribuyen a mantener.

Refugiado

Persona que con fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no pueda, o a causa de dichos temores, no quiera, acogerse a la protección de tal país.

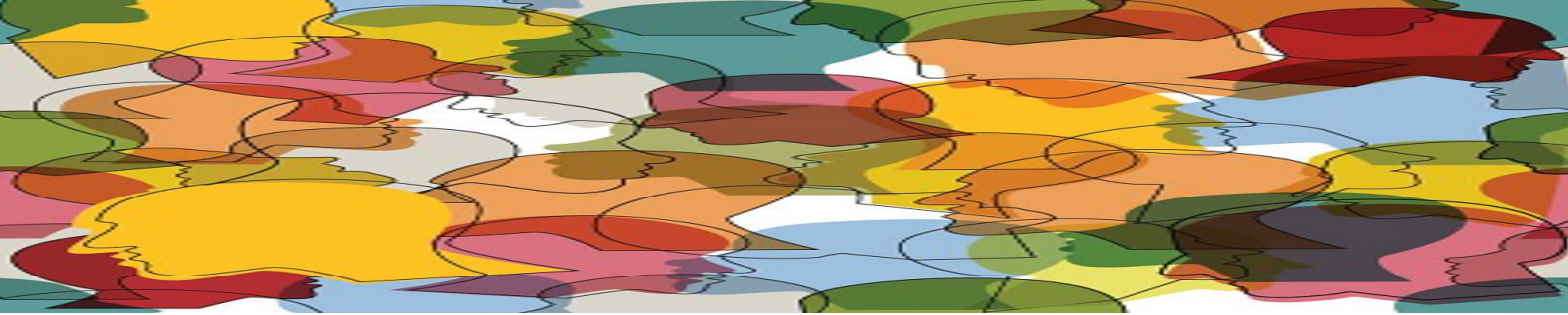


Relativismo cultural

Capacidad de comprender las creencias y costumbres de otros grupos o sociedades desde el contexto de su propia cultura, partiendo de que todas las culturas son iguales y ninguna es superior a otra.

Resiliencia

Cuando hablamos de **resiliencia** nos referimos a la capacidad de un individuo, un sistema o una comunidad de atravesar episodios o eventos traumáticos, violentos o difíciles sin que ello signifique una transformación permanente (y sobre todo nociva) en su estructura o su manera de ser.



S

Solidaridad

Entendemos por solidaridad un valor universal que se desarrolla y cultiva en la vida social. Es una disposición deliberada de ayudar a otras personas en situaciones de desventaja o de desprotección por motivos personales, sociales, económicos o políticos.



T

Tercer sector

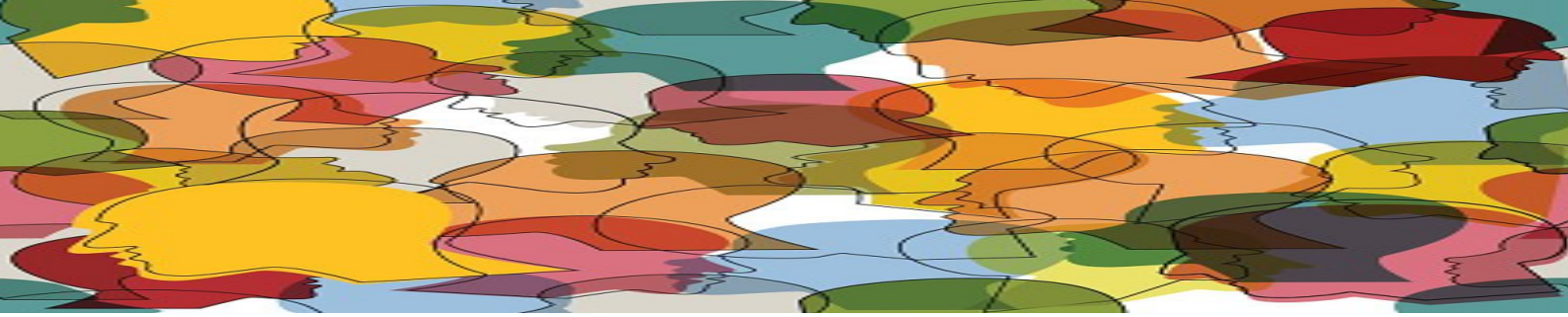
Es el conjunto de entidades (asociaciones, fundaciones, etc.) que no siendo ni públicas, ni teniendo ánimo de lucro, se ocupan de realizar proyectos de acción social, o defender intereses de colectivos de cualquier tipo (asociaciones culturales, deportivas, de consumidores, de antiguos alumnos, etc.).

Tradición

Transmisión de hechos históricos y elementos culturales. Conjunto de ideas, usos, costumbres o actividades que se transmiten de generación en generación, ya sea por vía oral o a través de otras prácticas como son fiestas, vestuario, alimentación, etc.

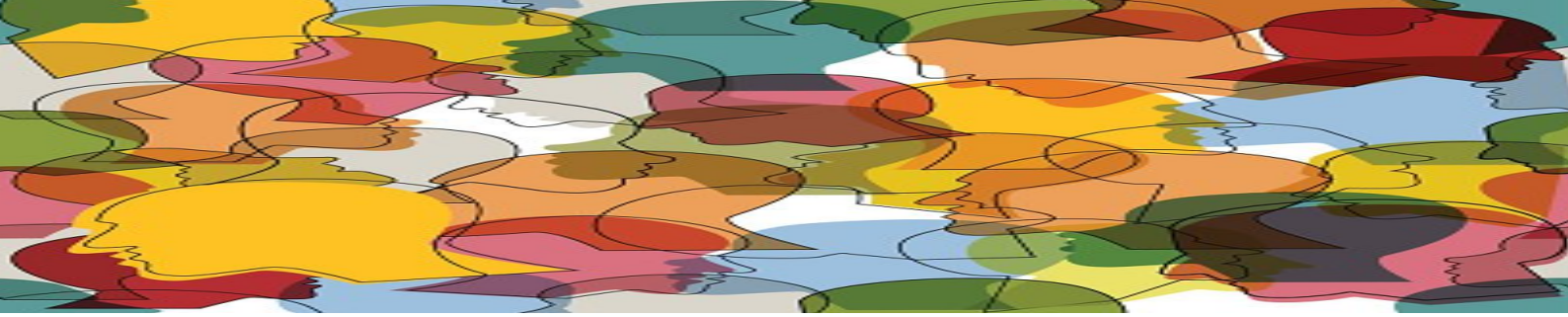
Transversalidad educativa

La transversalidad consiste en una propuesta educativa que permite abordar la acción docente desde una perspectiva humanizadora, desarrollando principalmente los aspectos éticos (valores) en la formación de las personas. Esta modalidad educativa pretende ayudar a superar el divorcio existente entre la escuela y la vida, así como guiar los propósitos escolares al responder a la pregunta ¿para qué enseñar? La idea de José Palos a este respecto resulta interesante “con el desarrollo de los ejes transversales estamos educando en valores, en última instancia lo que pretendemos es un cambio de actitudes, comportamientos y a largo plazo la construcción de una nueva escala de valores que respondan a unos principios éticos diferentes a los que están generando y agravando los problemas actuales” (Palos:1998: 37).



Tolerancia

Se entiende como una actitud hacia el otro o hacia lo diferente que consiste en suspender el juicio valorativo para evitar el rechazo de prácticas o valores desconocidos, diferentes e incluso contrarios a los propios.

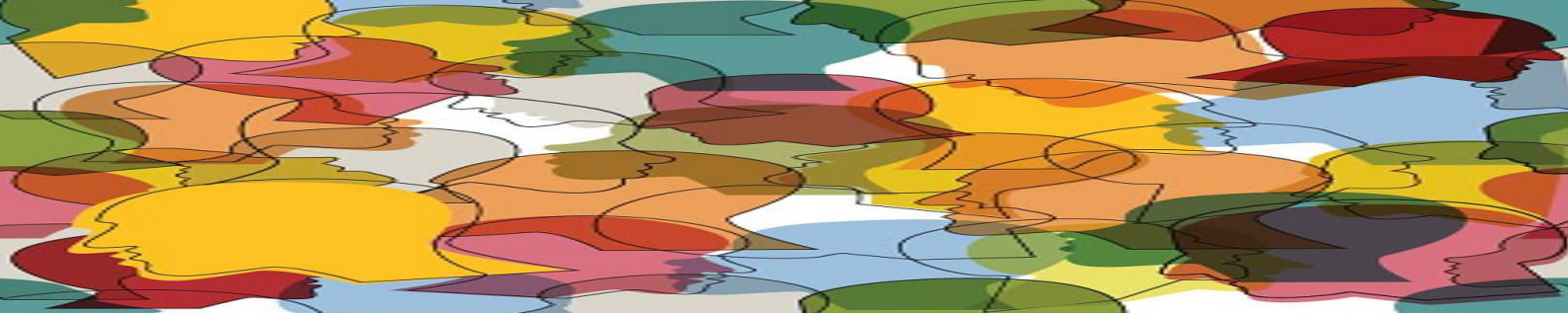


U

Universalidad

Según la RAE, cualidad de *universal*. Y *universal* nos remite, en su segunda acepción, a algo común a todos en su especie, sin excepción de ninguno y, en su tercera acepción, a algo que pertenece o se extiende a todo el mundo, a todos los países, a todos los tiempos.

En la temática que nos atañe este concepto se puede relacionar con otro que hace referencia a la *universalidad de los derechos humanos*, nacidos en la modernidad y que inspirarán las revoluciones liberales del XVIII.



V

Visibilizar

Hacer visible la diversidad que existe en las sociedades y también las discriminaciones que genera el poder o la cultura dominante.

Vulnerabilidad

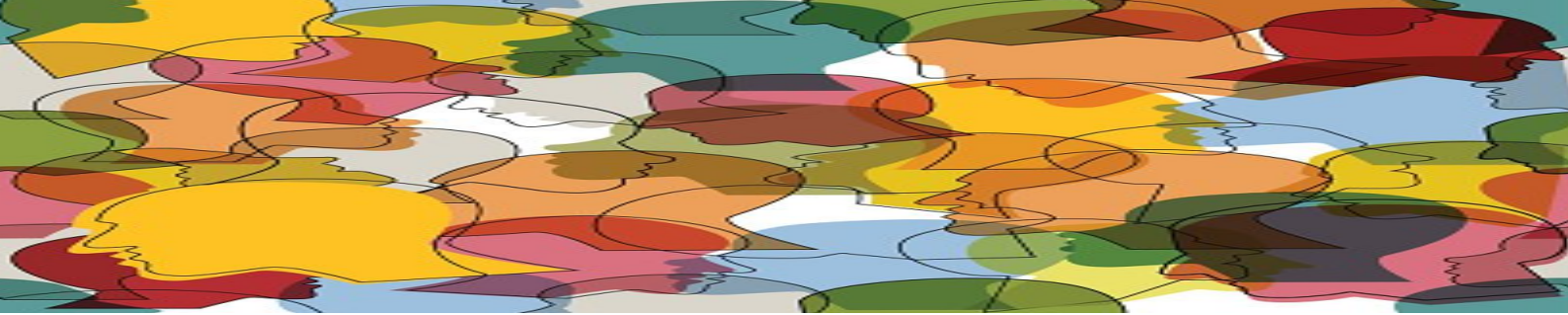
La vulnerabilidad es resultado de la susceptibilidad de un individuo o grupo de sufrir un peligro o amenaza, junto con la capacidad disminuida de dicha persona o un grupo para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos del peligro y/o recuperarse del mismo.



X

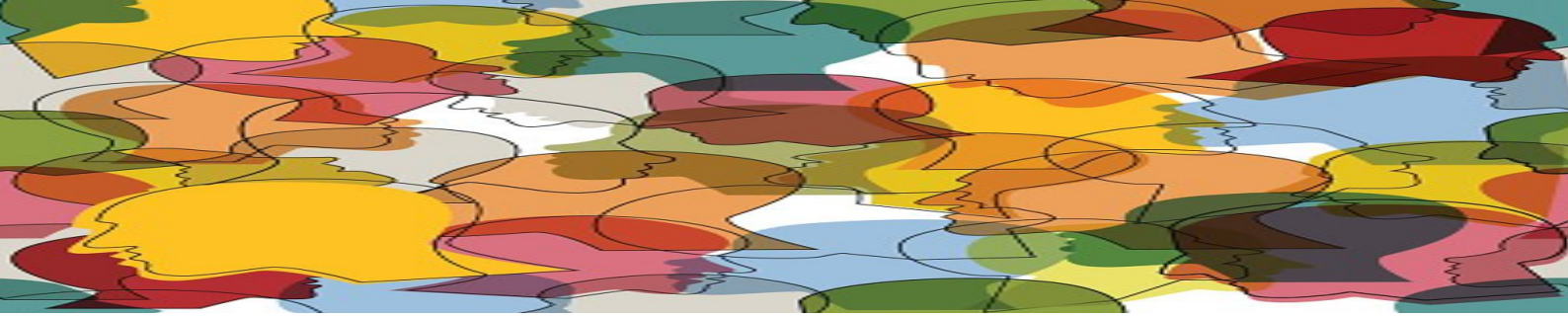
Xenofobia

Odio, repugnancia u hostilidad hacia los extranjeros. En el ámbito internacional no hay una definición aceptada de xenofobia aunque puede ser descrita como actitudes, prejuicios o conductas que rechazan, excluyen y, muchas veces, desprecian a otras personas, basados en la condición de extranjero o extraño a la identidad de la comunidad, de la sociedad o del país. Hay una relación muy estrecha entre racismo y xenofobia, términos difíciles de separar.



BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR; *“Sección de información sobre protección y determinación del estatuto de refugiado. División de protección internacional”*. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Junio. 2006.
- OIM; *“Glosario sobre migración”*. Derecho Internacional sobre Migración. 2006
- OIM; *“Glossary on migration”*. 2019
- COLECTIVO YEDRA; *“Glosario. Educación Intercultural”*. 2008
- GARCÍA CONDE, J; *“Glosario sobre el desarrollo intercultural”*.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, C; *“Glosario básico para la iniciación en Competencia Cultural en el Cuidado”*. FUDEN, Universidad de Castilla la Mancha. 2019
- <https://blog.oxfamintermon.org/cooperacion-definicion-retos-y-victorias/>
- <https://glosarios.servidor-alicante.com/sociologia/>
- <https://proyectos.cuaed.unam.mx/puic/glosario.html>
- <https://psicologiyamente.com/inteligencia/inteligencia-interpersonal>
- <http://mscorientacion.blogspot.com/>
- <https://perifericas.es/blogs/blog/interseccionalidad-definicion-y-origenes>
- <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5117080>



- <https://www.elblogdeeducacion.org/post/2017/09/16/-qu%C3%A9-es-la-transversalidad-en-educaci%C3%B3n>
- <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1>
- <https://www.incluyeme.com/tag/definicion-de-inclusion/>